



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO
Comité de Selección – SERVICIOS



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MPC/CS-1



"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS DEL TRAMO EMP. EMP. LM-112 - HUANCAR - HUACAR - PTA CARRETERA, DISTRITO DE MANAS, PROVINCIA DE CAJATAMBO, DEPARTAMENTO DE LIMA"

En la ciudad de Cajatambo, a los 10 días del mes de junio de 2024, siendo las 10:26 horas, en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Cajatambo, sito en Pza. de Armas N° 100, distrito y provincia de Cajatambo, departamento de Lima; se da el inicio al proceso de evaluación, por parte del Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 039-2024-MPC/GM, de fecha 27 de mayo de 2024, encargado de la conducción, realización y hasta la culminación del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MPC/CS-1, cuyo objeto es la contratación del: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS DEL TRAMO EMP. EMP. LM-112 - HUANCAR - HUACAR - PTA CARRETERA, DISTRITO DE MANAS, PROVINCIA DE CAJATAMBO, DEPARTAMENTO DE LIMA"**.

Estando dentro de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, el Comité de Selección, con la facultad que le confiere, sesiona con la finalidad de evaluar la presentación de Ofertas de los postores participantes al proceso, así como la admisión de las ofertas.

El presidente del Comité de Selección informa que se REGISTRARON ELECTRÓNICAMENTE los siguientes participantes para el procedimiento de selección materia de la presente convocatoria, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20606421541	ALVIAL CONSTRUCCIONES S.A.C.	30/05/2024	Válido

1 registros encontrados mostrando 1 registro(s) de 1 a 1 Página 1 / 1

Seguidamente el presidente del comité de Selección verifica los postores que presentaron sus ofertas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS DEL TRAMO EMP. EMP. LM-112 - HUANCAR - HUACAR - PTA CARRETERA, DISTRITO DE MANAS, PROVINCIA DE CAJATAMBO, DEPARTAMENTO DE LIMA

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS DEL TRAMO EMP. EMP. LM-112 - HUANCAR - HUACAR - PTA CARRETERA, DISTRITO DE MANAS, PROVINCIA DE CAJATAMBO, DEPARTAMENTO DE LIMA				
	No se presentaron propuesta al ítem				

El Comité de Selección deja constancia que no hubo oferta alguna para el proceso en mención dentro de la Consola del SEACE, por lo que se procedió a resolver lo siguiente:



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CAJATAMBO**
Comité de Selección – SERVICIOS



DECISIÓN:

Que, de acuerdo a la verificación de la documentación presentada, el Comité de Selección encargado de la conducción del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MPC/CS-1, cuyo objeto es la contratación del: "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS DEL TRAMO EMP. EMP. LM-112 - HUANCAR - HUACAR - PTA CARRETERA, DISTRITO DE MANAS, PROVINCIA DE CAJATAMBO, DEPARTAMENTO DE LIMA**", adopta el siguiente acuerdo:

1. Que, debido a la ausencia de ofertas, se procede a declarar **DESIERTO** conforme a lo señalado en el Art. 65.1° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "**El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas** o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas."
2. Encargar al OEC, quien deberá publicar los resultados del presente procedimiento de selección en la página web del SEACE (www.seace.gob.pe).

Siendo las 11:05 horas del mismo día el comité de Selección da por concluido el presente acto, pasando a suscribir el presente documento en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO
VºBº
PRESIDENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN
ABEL FLORENCIO HUERTA DE LA CRUZ
Presidente de Comité de Selección



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO
VºBº
1º MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN
ANTHONY WILLIAM DIBANO ROLDAN
1er Miembro de Comité de Selección



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO
VºBº
2º MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN
MORENO ROSAS SANTIAGO RICHARD
2º Miembro de Comité de Selección